



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Depósito Legal: M. 1 - 1958

Año CCCXXI

Jueves 24 de septiembre de 1981

Núm. 229

SUMARIO

I. Disposiciones generales



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	PAGINA	MINISTERIO DE HACIENDA	PAGINA
Cataluña. Traspaso de servicios.—Corrección de errores del Real Decreto 2808/1980, de 3 de octubre, sobre traspaso de Servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de enseñanza.	22286	Producción lechera. Reglamento estructural.—Real Decreto 2186/1981, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Estructural de la Producción Lechera.	22289
Comarcas de Acción Especial.—Real Decreto 2165/1981, de 3 de julio, por el que se establece un plan de electrificación de los núcleos de población existentes en las Comarcas de Acción Especial.	22288	País Vasco. Conciertos económicos.—Resolución de 15 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Tributos, por la que se aprueba el modelo de declaración informativa a que se refiere el número sexto de la Orden ministerial de 27 de julio de 1981.	22295
Contratos de obras del Estado. Revisión de precios. Real Decreto 2167/1981, de 20 de agosto, por el que se complementa el Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre, sobre fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras del Estado y Organismos autónomos.	22283	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	
Generalidad de Cataluña. Traspaso de servicios.—Real Decreto 1517/1981, de 8 de julio, sobre traspaso de servicios de la Seguridad Social a la Generalidad de Cataluña en materia de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO). (Continuación.)	22272	Normas Básicas de la Edificación.—Real Decreto 2189/1981, de 22 de mayo, por el que se establece la Norma Básica de la Edificación NBE-MV-111-1980, «Placas y paneles de chapa conformada de acero para la edificación».	22301
Real Decreto 2168/1981, de 20 de agosto, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materias de industrias agrarias y comercialización, normalización y tipificación de origen de productos agrarios.	22283	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO	
Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega. Comisión mixta.—Orden de 11 de septiembre de 1981 por la que se regula la composición y atribuciones de la Comisión Mixta Administración-Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega.	22295	Aranzol de Aduanas.—Real Decreto 2170/1981, de 24 de julio, por el que se elevan los derechos aplicables a los siliciuros (P. A. 28.57-D), señalando el 8,8 por 100.	22303
		Real Decreto 2171/1981, de 24 de julio, por el que se corrigen textos de la nomenclatura básica del Arancel de Aduanas correspondientes a los capítulos 42 (Manufacturas de cuero, etc.), 43 (Peletería, etc.), 61 (Prendas de vestir), 83 (Manufacturas diversas de metales comunes) y se modifica la subpartida 91.11. F.1 (Piezas de relojería).	22304

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	PAGINA	MINISTERIO DEL INTERIOR	PAGINA
Nombramientos.—Real Decreto 2172/1981, de 18 de septiembre, por el que se nombra Vicepresidente del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional a don Fernando Fuertes de Villavicencio.	22304	Ascensos.—Orden de 16 de julio de 1981 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.	22305
Real Decreto 2173/1981, de 18 de septiembre, por el que se nombra Consejero Delegado-Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don Ramón Andrada Pfeiffer.	22304	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	
Orden de 31 de julio de 1981 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Ramón Modesto Ruiz Díaz.	22305	Destinos.—Orden de 27 de agosto de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense a don Alfonso Capitán Díaz, Profesor adjunto de Universidad.	22305
Orden de 31 de julio de 1981 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Enrique Argibay Rollán.	22305	Nombramientos.—Resolución de 7 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se da cumplimiento en parte a la estimación del recurso de reposición interpuesto por doña Natividad	

PAGINA		PAGINA
22305	Redondo Camarero, Profesora de EGB, perteneciente al concurso-oposición convocado por Orden de 18 de enero de 1979.	22306
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA		
22306	Ceses. —Real Decreto 2174/1981, de 18 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Matías Rodríguez Inciarfe como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación de la Vicepresidencia para Asuntos Económicos.	22306
	Nombramientos. —Real Decreto 2175/1981, de 18 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don José María Espí Martínez como Vocal del	
		22306
		22306
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO		
	Ceses. —Orden de 8 de septiembre de 1981 por la que cesa el Técnico comercial del Estado don Víctor Echevarría Ugarte en el cargo de Delegado regional de Economía y Comercio en Bilbao.	22306
	Nombramientos. —Orden de 8 de septiembre de 1981 por la que se nombra a doña Susana Ibarrondo Gue-rrica-Echevarría, Técnico comercial del Estado, para desempeñar el cargo de Directora regional de Economía y Comercio en Bilbao.	22306

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

22312	Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia. —Resolución de 16 de septiembre de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia.	22312
22306	Cuerpo de Fiscales de Distrito. —Orden de 6 de agosto de 1981 por la que se declaran desiertas las Agrupaciones de Fiscales que se indican.	22306
22306	Cuerpo de Profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias. —Orden de 27 de agosto de 1981 por la que se convoca oposición para proveer plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno restringido.	22306

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22315	Cuerpo Auxiliar de la Universidad de Granada. —Resolución de 25 de junio de 1981 por la que se hace pública y se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) convocadas para cubrir vacantes de la plantilla del Cuerpo Auxiliar de dicho Organismo.	22315
22318	Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. —Resolución de 11 de septiembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a una plaza del grupo XIII, «Motores y Máquinas agrícolas I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo del primer ejercicio.	22318
22319	Resolución de 14 de septiembre de 1981, del Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XXI, «Electrotécnica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, por la que se señala lugar, día y hora de presentación de los opositores admitidos.	22319
22318	Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid. —Resolución de 4 de septiembre de 1981 por la que se fijan día y horas del sorteo y comienzo de los ejercicios de oposición libre y restringida para la Escala Administrativa de dicho Organismo.	22318

22313	Escala Auxiliar de la Universidad de Valencia. —Resolución de 15 de mayo de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas turnos restringido y libre, para cubrir 21 plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo, a nivel de Auxiliares.	22313
22318	Escala Auxiliar de la Universidad de Valladolid. —Resolución de 4 de septiembre de 1981 por la que se fija día y horas del sorteo y comienzo de los ejercicios de oposición libre y restringida para la Escala Auxiliar de la Universidad de Valladolid.	22318

ADMINISTRACION LOCAL

22319	Ayudante Electricista del Ayuntamiento de Soria. —Resolución de 13 de agosto de 1981 por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición para la provisión de una plaza de Ayudante Electricista.	22319
22319	Encargada de limpieza y vigilancia del Ayuntamiento de Lorca. —Resolución de 19 de septiembre de 1981 referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Encargada de limpieza y vigilancia del Palacio de Guevara.	22319
22320	Ingeniero de Caminos del Ayuntamiento de Getafe. —Resolución de 22 de septiembre de 1981 referente a la convocatoria para proveer mediante concurso una plaza de Ingeniero de Caminos.	22320
22319	Médico de la Diputación Provincial de León. —Resolución de 11 de agosto de 1981, del Organo de Gestión de los Servicios Hospitalarios de la Diputación Provincial de León referente al concurso para la provisión de una plaza de Médico adjunto para el servicio de Angiología y Cirugía Vasculat.	22319
22319	Operarios del Ayuntamiento de Soria. —Resolución de 13 de agosto de 1981 por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición para la provisión de cinco plazas de Operarios.	22319
22319	Veterinarios de la Diputación Provincial de Madrid. —Resolución de 21 de septiembre de 1981, del Tribunal de oposición libre para proveer siete plazas de Veterinarios de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores y fecha del comienzo de los ejercicios.	22319

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22320	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Elecciones. —Orden de 22 de septiembre de 1981 sobre elecciones para la renovación de Vocales de la Asamblea General de MUFACE.	22320
-------	---	-------

MINISTERIO DE JUSTICIA

22320	Libertad condicional. —Orden de 20 de agosto de 1981 por la que se concede la libertad condicional a 65 penados.	22320
-------	---	-------

MINISTERIO DE HACIENDA

	Autorizaciones. —Orden de 30 de julio de 1981 por la que se autoriza el establecimiento en la zona franca	
--	--	--

22321	de Cádiz de una industria auxiliar del mueble, a petición de don José Belmonte Sánchez.	22321
-------	---	-------

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22321	Centros de Educación General Básica y Preescolar. —Orden de 14 de julio de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Málaga.	22321
-------	---	-------

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

	Ganaderías diplomadas. —Resolución de 25 de junio de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Ganadería	
--	---	--

PAGINA	PAGINA
diplomada», a la explotación ganadera de don Mariano Valles Serra, propietario de la finca «Mas Garriga», sita en el término municipal de San Andrés Salóu (Gerona).	
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO	
Importaciones. Fomento a la exportación. —Orden de 31 de julio de 1981 por la que se autoriza a la firma «Aushon, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de chatarra de aluminio y la exportación de lingotes y granalla.	22326
Orden de 3 de agosto de 1981 por la que se modifica la Orden de 18 de septiembre de 1968, que ampliaba el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Hilaturas Prouvost-Estambreda Riojana, S. A.», por Orden de 10 de junio de 1984, en el sentido de que se admite que determinadas manufacturas a exportar contengan desperdicios de su propio proceso de fabricación.	22326
Mercado de Divisas de Madrid. —Cambios oficiales del día 23 de septiembre de 1981.	22327
	MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES
	Sentencias. —Resolución de 28 de julio de 1981, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se hace público el fallo de la sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 20.810, apelación número 35.928/80.
	22327
	MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL
	Instituto de Estudios de Administración Local. Cursos de Urbanismo. —Resolución de 4 de septiembre de 1981 por la que se convoca el XIII Curso de Estudios Superiores de Urbanismo.
	22327
	ADMINISTRACION LOCAL
	Expropiaciones. —Resolución de 14 de septiembre de 1981, de la Diputación Provincial de Pontevedra, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.
	22329

IV. Administración de Justicia

	PAGINA
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Requisitorias.	22329
	22337

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

GENERALIDAD DE CATALUÑA	
Instalaciones eléctricas. —Resolución de 14 de julio de 1981, del Servicio de Industria de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.	22338
Resolución de 15 de julio de 1981, del Servicio de Industria de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.	22338
JUNTA DE GALICIA	
Transportes por carretera. —Resolución de 24 de agosto de 1981, de la Dirección General de Infraestructura y Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aguasantas y Pontevedra, con prolongación e hijuelas (V-387: PO-Ø).	22338
JUNTA DE ANDALUCIA	
Asignación de competencias. —Decreto de 22 de junio de 1981 por el que se asignan a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta de Andalucía las competencias transferidas por la Administración del Estado en materia de salud pública.	22338

VI. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Dirección General de la Guardia Civil. Adjudicación de concurso.	22339
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	
Dirección General de Carreteras. Adjudicaciones de obras.	22339
Dirección General de Carreteras. Concursos-subastas de obras.	22344
Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda. Adjudicación de obras.	22344
Patronato de Casas para Funcionarios y Empleados del Departamento. Concurso-subasta para adjudicación de obras en el barrio V, de Moratalaz.	22344
MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Dirección General de Acción Social. Concurso-subasta de obras.	22345
Instituto Nacional de Asistencia Social. Adjudicación de obras.	22345
Instituto Nacional de Asistencia Social. Concurso-subasta de obras.	22345
Dirección Provincial de La Coruña. Concurso de obras.	22345
Administración Institucional de la Sanidad Nacional. Concurso-subasta de obras.	22345

PAGINA	PAGINA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES	ADMINISTRACION LOCAL
Dirección General de Correos y Telecomunicación. Concurso para adquisición de cintas transportadoras. 22346	Diputación Provincial de Castellón de la Plana. Concurso-subasta de obras. 22347
Dirección General de Correos y Telecomunicación. Concurso-subasta para construcción de una canalización subterránea en Gijón. 22346	Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid). Concurso de contratación del proyecto de Colector Sur. 22347
Dirección General de Correos y Telecomunicación. Concurso-subasta para contratación de obras en Barcelona. 22346	Ayuntamiento de Arévalo (Ávila). Subasta para adjudicación del aprovechamiento de maderas. 22347
MINISTERIO DE CULTURA	Ayuntamiento de Móstoles (Madrid). Rectificación del anuncio relativo a obras colector del Soto de esta localidad. 22348
Mesa de Contratación. Concursos para la edición de libros. 22346	Ayuntamiento de Novelda (Alicante). Concurso-subasta para instalación de alumbrado público. 22348
	Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife). Concurso-subasta para adjudicación de obras. 22349

Otros anuncios

(Páginas 22349 a 22358)

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21607 REAL DECRETO 2165/1981, de 3 de julio, por el que se establece un plan de electrificación de los núcleos de población existentes en las Comarcas de Acción Especial.

La necesidad de dotar de suministros de energía eléctrica suficiente y adecuado a los núcleos de población radicados en las zonas del territorio nacional declaradas Comarcas de Acción Especial, requiere arbitrar las medidas oportunas para conseguir tal objetivo, mediante el establecimiento de un plan de electrificación que, sin perjuicio de las acciones contenidas en el plan nacional de electrificación rural, permita atender con carácter inmediato las necesidades más perentorias.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Industria y Energía y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día tres de julio de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—El plan de electrificación a que se refiere el presente Real Decreto afectará a los núcleos de población de las Comarcas de Acción Especial incluidas en el anexo I de esta disposición.

Artículo segundo.—Uno. El plan tendrá el carácter de acción complementaria de los programas de obras de electrificación rural que realice el Ministerio de Industria y Energía, dentro de las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Dos. El plan se ejecutará durante los ejercicios económicos del trienio mil novecientos ochenta y dos-mil novecientos ochenta y cuatro.

Artículo tercero.—Uno. En el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente Real Decreto las Diputaciones, con la asistencia técnica de los servicios provinciales del Ministerio de Industria y Energía, elaborarán un Programa Provincial de las obras de electrificación de núcleos de población radicados en Comarcas de Acción Especial, que deberán remitir, para su aprobación, a las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

Dos. Las Diputaciones que no formulen el plan dentro del plazo a que se refiere el número anterior se entenderá que desisten de la posibilidad de acogerse al mismo.

Artículo cuarto.—Los proyectos de las instalaciones incluidas en el plan serán elaborados y ejecutados por las Empresas suministradoras de energía eléctrica, después de obtener las aprobaciones establecidas en las disposiciones vigentes y la conformidad de la respectiva Diputación.

Artículo quinto.—Uno. Para la ejecución y financiación de los programas de electrificación las Diputaciones afectadas, UNESA, y en su caso, aquellas otras Empresas suministradoras de energía eléctrica no asociadas en la misma formalización, deberán adaptar a las normas que reglamentariamente se establezcan.

Dos. El convenio deberá comprender, en todo caso, los siguientes extremos:

- a) Núcleos de población afectados.
- b) Programación y plazo de las instalaciones a realizar.
- c) Importe total de las inversiones previstas para cada año.
- d) Financiación de las inversiones, que deberá realizarse de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- El cincuenta por ciento a cargo de las Diputaciones.
- El treinta por ciento a cargo de las Empresas suministradoras.
- El veinte por ciento a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

e) Compromiso por parte de las empresas suministradoras de energía eléctrica de realizar las obras en las condiciones y plazos fijados en los convenios, a que se refiere el apartado uno de este artículo.

Artículo sexto.—Para la financiación de las inversiones previstas en los convenios, las Diputaciones podrán solicitar préstamos de los Bancos y Cajas de Ahorros.

Artículo séptimo.—Las Empresas responsables de la realización de los proyectos y obras percibirán las aportaciones procedentes de las Diputaciones y de la Administración del Estado, previa la presentación de las certificaciones de obras una vez comprobadas por los servicios provinciales del Ministerio de Industria y Energía.

Artículo octavo.—Las obras e instalaciones, una vez realizadas, pasarán a ser propiedad del titular del Servicio de distribución de energía eléctrica al que corresponderá la responsabilidad de su explotación, mantenimiento y conservación.

Artículo noveno.—Dentro de la Comisión Nacional de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales y de las correspondientes Comisiones Provinciales, se crearán ponencias para el control y vigilancia de la aplicación y desarrollo del plan de electrificación previsto en el presente Real Decreto.

Formarán parte de dichas ponencias representantes de la Administración del Estado, de las Corporaciones Locales y de UNESA.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—En los archipiélagos Balear y Canario las competencias que el presente Real Decreto atribuye a las Diputaciones corresponderán a los Cabildos y Consejos Insulares.